

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1700 DE LA COMISIÓN**de 6 de septiembre de 2023****por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 con respecto a las entradas correspondientes a Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») ⁽¹⁾, y en particular su artículo 230, apartado 1, y su artículo 232, apartados 1 y 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Conforme al Reglamento (UE) 2016/429, para entrar en la Unión, las partidas de animales, productos reproductivos y productos de origen animal deben proceder de un tercer país o un territorio, o bien una zona o compartimento de estos, que figuren en las listas establecidas de conformidad con su artículo 230, apartado 1.
- (2) El Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión ⁽²⁾ establece los requisitos zoonosanitarios que deben cumplir las partidas de determinadas especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal para poder entrar en la Unión desde terceros países o territorios, o bien zonas de tales países o territorios, o desde compartimentos de estos en el caso de los animales de la acuicultura.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión ⁽³⁾ establece las listas de terceros países o territorios, o bien zonas o compartimentos de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de las especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/692.
- (4) Concretamente, en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 figuran las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral, de carne fresca de aves de corral y aves de caza y de productos cárnicos de aves de corral y aves de caza, respectivamente.
- (5) El Reino Unido ha notificado a la Comisión tres brotes de gripe aviar de alta patogenicidad (GAAP) en aves de corral en Escocia, en los municipios de Angus (1) y Dumfries and Galloway (1) y en la isla de Lewis, que se confirmaron los días 18, 17 y 22 de agosto de 2023, respectivamente, mediante análisis de laboratorio (RCP-RT).
- (6) A raíz de detectarse estos brotes recientes de GAAP, las autoridades veterinarias del Reino Unido establecieron zonas restringidas de al menos 10 km alrededor de los establecimientos afectados y aplicaron una política de sacrificio sanitario para controlar la presencia de la enfermedad y limitar su propagación.

⁽¹⁾ DO L 84 de 31.3.2016, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1).

- (7) El Reino Unido ha presentado a la Comisión información sobre la situación epidemiológica en su territorio, así como las medidas adoptadas para evitar que siga propagándose la GAAP.
- (8) Tras evaluar dicha información, la Comisión considera que, dada la situación zoonosanitaria en las zonas sujetas a restricciones que han establecido las autoridades veterinarias del Reino Unido, y a fin de preservar la situación zoonosanitaria de la Unión, debe suspenderse la entrada en esta de las partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral, así como carne fresca de aves de corral y aves de caza, procedentes de dichas zonas.
- (9) Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos han facilitado a la Comisión información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio con respecto a la GAAP que dio lugar a la suspensión de la entrada de determinados productos en la Unión, tal como se establece en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404.
- (10) Canadá ha presentado información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio en relación con un brote de GAAP en un establecimiento de aves de corral situado en la provincia de Alberta Británica, que se confirmó el 20 de septiembre de 2022.
- (11) Chile ha presentado información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio en relación con cinco brotes de GAAP en establecimientos de aves de corral situados en las regiones de Biobío (3) y Maule (2), que se confirmaron entre el 19 de marzo y el 20 de abril de 2023.
- (12) El Reino Unido ha presentado información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio en relación con un brote de GAAP en un establecimiento de aves de corral situado en el condado de Kent, Inglaterra, que se confirmó el 20 de julio de 2023.
- (13) Por último, los Estados Unidos han presentado información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio en relación con veintiún brotes de GAAP en establecimientos de aves de corral situados en los estados de Colorado (1) y Pensilvania (20), que se confirmaron entre el 1 de febrero y el 28 de marzo de 2023.
- (14) Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos también han presentado información sobre las medidas que han adoptado para impedir que siga propagándose la GAAP. Concretamente, a raíz de los brotes mencionados, Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos han aplicado una política de sacrificio sanitario para controlar y limitar la propagación de la enfermedad, y han completado también las medidas de limpieza y desinfección necesarias tras los sacrificios sanitarios en los establecimientos de aves de corral infectados de su territorio.
- (15) Tras evaluar la información presentada por Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos, la Comisión considera que estos países han ofrecido garantías adecuadas de que la situación zoonosanitaria que dio lugar a las suspensiones ya no representa una amenaza para la salud pública o animal en la Unión y que, en consecuencia, debe autorizarse de nuevo la entrada en esta de mercancías de aves de corral procedentes de las zonas afectadas de Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos desde las que se había suspendido dicha entrada.
- (16) Procede, por tanto, modificar los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 para tener en cuenta la situación epidemiológica actual con respecto a la GAAP en Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos.
- (17) Habida cuenta de la situación epidemiológica actual del Reino Unido con respecto a la GAAP y para evitar una perturbación innecesaria del comercio con Canadá, Chile, el Reino Unido y los Estados Unidos, deben surtir efecto con carácter de urgencia las modificaciones que han de introducirse mediante el presente Reglamento en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404.

- (18) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Entrada en vigor y aplicabilidad

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 6 de septiembre de 2023

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican como sigue:

1) El anexo V se modifica como sigue:

a) en la parte 1, la sección B se modifica como sigue:

i) en la entrada relativa a Canadá, la fila correspondiente a la zona CA-2.94 se sustituye por el texto siguiente:

«CA Canadá	CA-2.94	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		20.9.2022	24.8.2023»;
---------------	---------	---	-------	--	-----------	-------------

ii) en la entrada relativa a Chile, las filas correspondientes a las zonas CL-2.2 y CL-2.3 se sustituyen por el texto siguiente:

«CL Chile	CL-2.2	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		19.3.2023	28.8.2023
	CL-2.3		N, P1		24.3.2023	28.8.2023»;

iii) en la entrada relativa a Chile, las filas correspondientes a las zonas CL-2.5 y CL-2.6 se sustituyen por el texto siguiente:

«CL Chile	CL-2.5	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		10.4.2023	28.8.2023
	CL-2.6		N, P1		12.4.2023	28.8.2023»;

iv) en la entrada relativa a Chile, la fila correspondiente a la zona CL-2.10 se sustituye por el texto siguiente:

«CL Chile	CL-2.10	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		20.4.2023	28.8.2023»;
--------------	---------	---	-------	--	-----------	-------------

v) en la entrada relativa al Reino Unido, la fila correspondiente a la zona GB-2.308 se sustituye por el texto siguiente:

«GB Reino Unido	GB-2.308	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		20.7.2023	23.8.2023»;
--------------------	----------	---	-------	--	-----------	-------------

vi) en la entrada relativa al Reino Unido, se añaden las filas siguientes correspondientes a las zonas GB-2.315, GB-2.316 y GB-2.317 después de la fila correspondiente a la zona GB-2.314:

«GB Reino Unido	GB-2.315	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		17.8.2023	
	GB-2.316		N, P1		18.8.2023	
	GB-2.317		N, P1		22.8.2023»;	

- vii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.408 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.408	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		1.2.2023	31.8.2023»;
--------------------------	----------	---	-------	--	----------	-------------

- viii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.416 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.416	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		22.2.2023	31.8.2023»;
--------------------------	----------	---	-------	--	-----------	-------------

- ix) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.418 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.418	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		23.2.2023	31.8.2023»;
--------------------------	----------	---	-------	--	-----------	-------------

- x) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.422 y US-2.423 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.422	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		24.2.2023	31.8.2023
	US-2.423		N, P1		27.2.2023	31.8.2023»;

- xi) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.427, US-2.428 y US-2.429 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.427	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		3.3.2023	31.8.2023
	US-2.428		N, P1		3.3.2023	31.8.2023
	US-2.429		N, P1		3.3.2023	31.8.2023»;

- xii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.432 a US-2.441 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.432	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		6.3.2023	31.8.2023
	US-2.433		N, P1		6.3.2023	31.8.2023
	US-2.434		N, P1		6.3.2023	31.8.2023
	US-2.435		N, P1		13.3.2023	31.8.2023
	US-2.436		N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	US-2.437		N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	US-2.438		N, P1		14.3.2023	31.8.2023

	US-2.439		N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	US-2.440		N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	US-2.441		N, P1		15.3.2023	31.8.2023»;

xiii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.443 y US-2.444 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.443	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		16.3.2023	31.8.2023
	US-2.444		N, P1		16.3.2023	31.8.2023»;

xiv) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.447 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.447	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU- LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		28.3.2023	25.8.2023»;
--------------------------	----------	---	-------	--	-----------	-------------

b) en la parte 2, en la entrada relativa al Reino Unido, se añaden las descripciones siguientes de las zonas GB-2.315, GB-2.316 y GB-2.317 después de la descripción de la zona GB-2.314:

«Reino Unido	GB-2.315	Cerca de Kirkcudbright, Dumfries and Galloway, Escocia: La superficie contenida en un círculo de 10 km de radio cuyo centro tiene las coordenadas decimales WGS84 N54.80 y W4.05
	GB-2.316	Cerca de Forfar, Angus, Escocia: La superficie contenida en un círculo de 10 km de radio cuyo centro tiene las coordenadas decimales WGS84 N56.69 y W2.87
	GB-2.317	Cerca de Barvas, isla de Lewis, Escocia: La superficie contenida en un círculo de 10 km de radio cuyo centro tiene las coordenadas decimales WGS84 N58.35 y W6.51».

2) En la parte 1 del anexo XIV, la sección B se modifica como sigue:

a) en la entrada relativa a Canadá, las filas correspondientes a la zona CA-2.94 se sustituyen por el texto siguiente:

«CA Canadá	CA-2.94	POU, RAT	N, P1		20.9.2022	24.8.2023
		GBM	P1		20.9.2022	24.8.2023»;

b) en la entrada relativa a Chile, las filas correspondientes a las zonas CL-2.2 y CL-2.3 se sustituyen por el texto siguiente:

«CL Chile	CL-2.2	POU, RAT	N, P1		19.3.2023	28.8.2023
		GBM	P1		19.3.2023	28.8.2023

	CL-2.3	POU, RAT	N, P1		24.3.2023	28.8.2023
		GBM	P1		24.3.2023	28.8.2023»;

c) en la entrada relativa a Chile, las filas correspondientes a las zonas CL-2.5 y CL-2.6 se sustituyen por el texto siguiente:

«CL Chile	CL-2.5	POU, RAT	N, P1		10.4.2023	28.8.2023
		GBM	P1		10.4.2023	28.8.2023
	CL-2.6	POU, RAT	N, P1		12.4.2023	28.8.2023
		GBM	P1		12.4.2023	28.8.2023»;

d) en la entrada relativa a Chile, las filas correspondientes a la zona CL-2.10 se sustituyen por el texto siguiente:

«CL Chile	CL-2.10	POU, RAT	N, P1		20.4.2023	28.8.2023
		GBM	P1		20.4.2023	28.8.2023»;

e) en la entrada relativa al Reino Unido, las filas correspondientes a la zona GB-2.308 se sustituyen por el texto siguiente:

«GB Reino Unido	GB-2.308	POU, RAT	N, P1		20.7.2023	23.8.2023
		GBM	P1		20.7.2023	23.8.2023»;

f) en la entrada relativa al Reino Unido, se añaden las filas siguientes correspondientes a las zonas GB-2.315, GB-2.316 y GB-2.317 después de las filas correspondientes a la zona GB-2.314:

«GB Reino Unido	GB-2.315	POU, RAT	N, P1		17.8.2023	
		GBM	P1		17.8.2023	
	GB-2.316	POU, RAT	N, P1		18.8.2023	
		GBM	P1		18.8.2023	
	GB-2.317	POU, RAT	N, P1		22.8.2023	
		GBM	P1		22.8.2023»;	

g) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.408 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.408	POU, RAT	N, P1		1.2.2023	31.8.2023
		GBM	P1		1.2.2023	31.8.2023»;

- h) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.416 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.416	POU, RAT	N, P1		22.2.2023	31.8.2023
		GBM	P1		22.2.2023	31.8.2023»;

- i) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.418 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.418	POU, RAT	N, P1		23.2.2023	31.8.2023
		GBM	P1		23.2.2023	31.8.2023»;

- j) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.422 y US-2.423 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.422	POU, RAT	N, P1		24.2.2023	31.8.2023
		GBM	P1		24.2.2023	31.8.2023
	US-2.423	POU, RAT	N, P1		27.2.2023	31.8.2023
		GBM	P1		27.2.2023	31.8.2023»;

- k) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.427, US-2.428 y US-2.429 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.427	POU, RAT	N, P1		3.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		3.3.2023	31.8.2023
	US-2.428	POU, RAT	N, P1		3.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		3.3.2023	31.8.2023
	US-2.429	POU, RAT	N, P1		3.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		3.3.2023	31.8.2023»;

- l) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.432 a US-2.441 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.432	POU, RAT	N, P1		6.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		6.3.2023	31.8.2023
	US-2.433	POU, RAT	N, P1		6.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		6.3.2023	31.8.2023
	US-2.434	POU, RAT	N, P1		6.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		6.3.2023	31.8.2023
	US-2.435	POU, RAT	N, P1		13.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		13.3.2023	31.8.2023

US-2.436	POU, RAT	N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	GBM	P1		14.3.2023	31.8.2023
US-2.437	POU, RAT	N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	GBM	P1		14.3.2023	31.8.2023
US-2.438	POU, RAT	N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	GBM	P1		14.3.2023	31.8.2023
US-2.439	POU, RAT	N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	GBM	P1		14.3.2023	31.8.2023
US-2.440	POU, RAT	N, P1		14.3.2023	31.8.2023
	GBM	P1		14.3.2023	31.8.2023
US-2.441	POU, RAT	N, P1		15.3.2023	31.8.2023
	GBM	P1		15.3.2023	31.8.2023»;

m) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.443 y US-2.444 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.443	POU, RAT	N, P1		16.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		16.3.2023	31.8.2023
	US-2.444	POU, RAT	N, P1		16.3.2023	31.8.2023
		GBM	P1		16.3.2023	31.8.2023»;

n) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.447 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.447	POU, RAT	N, P1		28.3.2023	25.8.2023
		GBM	P1		28.3.2023	25.8.2023».